



INJUSTO COLECTIVO
CON ESPECIAL REFERENCIA
A LA RESPONSABILIDAD PENAL
POR ORGANIZACIÓN

Luz Berthila Burgueño Duarte



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

INJUSTO COLECTIVO
CON ESPECIAL REFERENCIA
A LA RESPONSABILIDAD PENAL POR ORGANIZACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 506

Coordinadora académica: Elvia Lucía Flores Ávalos

Coordinadora editorial: Karla Beatriz Templos Núñez

Edición y formación en computadora: Leslie Cuevas Garibay

Porque la vida cobra sentido cuando se persiguen los sueños, agradezco a Dios el permitirme soñar.

A mi madre, por su infinito amor y por todo cuanto su “ser mujer” significa en mi vida, comparto este sueño que sé ambas podemos palpar cuando nuestras miradas y esencias se comunican. Porque su amistad y constante presencia son el sostén que hacen dirigir mi mirada hacia lo trascendente: hacia el amor puesto en cuanto se hace, en la vida misma. Aprendizaje que, como su hija, llevaré siempre conmigo.

A mi padre, ese hombre incansable y soñador que, con su esfuerzo, dedicación y entrega diaria, sembró en mí la semilla del amor y esa particular alegría que implica perseguir los sueños. Porque su espíritu es mi amuleto, agradezco a la vida tener como padre a un gran hombre.

A mi hermano, por su ejemplo y consejos compartidos con su propia vida, la que ha sabido llevar hacia la consecución de sus sueños, hasta alcanzarlos. Porque incluso en lo no compartido ha estado presente.

A Rubén, por su amistad, así como su valioso apoyo en este trabajo. Aprender de una persona comprometida y enamorada de la ciencia del derecho penal es simplemente una alegría.

A mis maestros, aquellos que con sus conocimientos y vocación por compartirlos, me proporcionaron las herramientas para materializar este sueño que hoy comparto.

A todos mis amigos, los cuales compartieron este proyecto, y cuya amistad, en todo momento, fortaleció mi espíritu. Así como a quienes con su esencia, aun en la distancia, estuvieron presentes.

LUZ BERTHILA BURGUEÑO DUARTE

INJUSTO COLECTIVO
CON ESPECIAL REFERENCIA
A LA RESPONSABILIDAD PENAL
POR ORGANIZACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
México, 2009

Primera edición: 26 de agosto de 2009

DR © 2008, Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-02-0802-7

CONTENIDO

Presentación	XI
Introducción	XIII

CAPÍTULO PRIMERO EVOLUCIÓN SISTEMÁTICA DEL DOLO

I. Evolución sistemática del dolo	1
El dolo en los diversos sistemas de derecho penal	2
II. Integración actual del dolo	8
1. Elemento cognitivo.	9
2. Elemento volitivo	25

CAPÍTULO SEGUNDO RESPONSABILIDAD POR ORGANIZACIÓN

I. Sociedad del riesgo	35
II. Delitos de peligro	40
1. Delitos de peligro abstracto	45
2. Delitos de peligro concreto.	49
3. Delitos de peligro abstracto-concreto	50
III. Impacto social de la responsabilidad penal por organización.	51
1. Autoría mediata en la responsabilidad penal por organización.	53
2. Coautoría en la responsabilidad penal por organización.	55

3. Delitos <i>cualificados</i> propios en la responsabilidad penal por organización	58
IV. Responsabilidad colectiva.	65
1. La injustificada defensa del “actuar bajo órdenes” en el ámbito internacional.	65
2. La “capacidad de decisión” frente a la excluyente de delito contemplada dentro del artículo 15 fracción VI del Código Penal Federal.	73
3. Los aportes individuales dentro de la responsabilidad colectiva.	75

CAPÍTULO TERCERO
INJUSTO COLECTIVO

I. Injusto penal.	81
II. Injusto personal	87
1. Bajo la óptica del dominio del hecho	91
2. Bajo la óptica de imputación objetiva	105
III. Injusto colectivo.	114

CAPÍTULO CUARTO
NUEVA SISTEMÁTICA DEL DELITO
PARA LA RESPONSABILIDAD PENAL
POR ORGANIZACIÓN

I. Elemento <i>cognitivo</i> configurador del dolo	125
1. El <i>conocimiento</i> dentro del dolo eventual y la culpa consciente	129
2. Sentencias dictadas por el Tribunal alemán, ¿qué diferencia presupone el <i>conocimiento</i> para determinar dolo o culpa?	134
II. Ubicación del elemento <i>volitivo</i> del dolo en la culpabilidad	143
1. ¿Qué es la “teoría de la doble posición del dolo”?	145
2. Verdadera trascendencia del elemento <i>volitivo</i>	146

III. Autoría y participación en la responsabilidad penal por organización	150
1. Ejemplos reales en el ámbito internacional	154
2. Bajo la óptica del Código Penal Federal de México	155
3. Compromiso de la dogmática jurídico-penal.	159
Conclusión.	163
Fuentes documentales	165

Injusto colectivo. Con especial referencia a la responsabilidad penal por organización, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 26 de agosto de 2009 en Offset Universal, Calle dos, núm. 113, col. Granjas San Antonio, 09070, delegación Izta-palapa. Se utilizó tipo *Times New Roman* de 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 500 ejemplares (impresión digital).